

La Reunión Anual del Título I, Parte A  
2019-2020

---

Harry H. Rogers Middle School

September 18, 2019

# ¿Por qué estamos aquí?

---

La Ley de Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA) requiere que cada escuela Título I, Parte A tenga una reunión anual con los padres y las familias con el propósito de:

- Informar a los padres y las familias de la participación de su escuela en el Título I, Parte A
- Explicar los requisitos del Programa Título I, Parte A
- Explicar los derechos de los padres y las familias y como involucrarse

# La Agenda

---

- La escuela Título I, Parte A
- Programa de las escuela Título I, Parte A
- Los Requisitos y los Derechos de Padres y las Familias bajo el Programa de Título I, Parte A

# Las Escuela Título I, Parte A

---

# La Escuela Título I, Parte A

---

- Recibe fondos federales (dólares del Título I, Parte A) para complementar los programas existentes de la escuela
- Proporciona educación de alta calidad para que todos los estudiantes cumplan con los estándares estatales de rendimiento estudiantil
  - Empleados suplementarios, programas, materiales y útiles
- Identifica a los estudiantes que experimentan dificultades académicas y proporciona asistencia oportuna para ayudar a estos estudiantes a cumplir con los exigentes Estándares Académicos del Estado
- Lleva a cabo reuniones, entrenamientos y actividades de participación de padres y familias
- Recluta, contrata y retiene maestros altamente efectivos

# Programa de toda la Escuela Título I, Parte A

---

# Programa de toda la Escuela Título I, Parte A

---

*Harry H. Rogers Middle School participa en un programa a nivel escolar:*

- El propósito es actualizar todo el programa educativo para aumentar el rendimiento académico de todos los estudiantes
- Se basa en estrategias de reforma de toda la escuela, en lugar de servicios adicionales y complementarios
- Proporciona flexibilidad en el gasto de fondos del Título I, Parte A
- Permite flexibilidad para coordinar con otros fondos en apoyo del Programa de toda la escuela
- Se enfoca en los resultados académicos

# Título I, Parte A Actividades del Programa a Nivel Escolar

---

*Actividades del programa Título I, Parte A que se brindan a nivel escolar en su escuela:*

- **Excelencia académica:** Proveemos instrucciones de calidad que son interesantes, rigurosas, relevantes, motivadoras, e integramos la tecnología del siglo XXI para aumentar el rendimiento de los estudiantes.
- **Evaluaciones Académicas:** Evaluaciones locales, puntos de referencia realizados por el distrito (benchmarks), y los exámenes semestrales se utilizan para analizar el dominio de los estudiantes. Las pruebas de MAPS permiten a los maestros medir el crecimiento al comienzo, a la mitad y al final del año escolar.



# Actividades del Programa a Nivel Escolar Título I, Parte A

---

La Continuación de –Actividades del programa Título I, Parte A que se brindan a nivel escolar en su escuela:

- Oportunidades de participación de padres y familias disponibles en nuestra escuela:
  - Café con el director – Una vez al mes en la biblioteca de nuestra escuela.
  - Noches familiares sobre ciencias, ELA-R, matemáticas, estudios sociales y bellas artes. Se les notificara la fecha y hora próximamente.
- Invitamos a todos los padres a ser voluntarios. Las solicitudes están disponibles en nuestra página de internet <https://www.saisd.net/> o comunicarse con nuestro especialista de FACE para obtener ayuda.

# Los Requisitos y derechos de los Padres/Familia

---

## Bajo el Programa Título I, Parte A

## 1% reservado para la participación de los Padres y la Familia

---

**La ley exige que un distrito escolar con una asignación de Título I, Parte A que exceda \$ 500,000 reserve el 1% de su asignación de Título I, Parte A para el involucramiento de los padres y la familia.**

- De ese 1% reservado, el 10% puede reservarse a nivel de distrito para iniciativas de todo el sistema relacionadas con el involucramiento de los padres y la familia.
- De ese 1% reservado, el 90% restante debe asignarse a todas las escuelas de Título I, Parte A en el distrito para implementar el involucramiento de los padres y las familias a nivel escolar.

*Los padres y las familias del Título I, Parte A tienen el derecho de participar en las decisiones sobre cómo se usarán estos fondos para las actividades de participación de los padres y la familia..*

# Presupuesto Reservado de Participación de los Padres y las Familias Título I, Parte A para Harry H. Rogers Middle School

- Cantidad reservada para:
  - Programa de Participación de Padres y Familias en la Escuela:
    - Suministros\* \$ 1,050.00
    - Aperitivos\* \$ 1,050.00

\*Los fondos de involucramiento de padres y familias se pueden redistribuir dentro de sus suministros y la asignación de refrescos/aperitivos, según sea necesario. Por ejemplo, si se necesitan más suministros para aumentar el número de actividades de "Hacer y Tomar", los fondos se pueden mover del código Aperitivos al código de Suministros para acomodar la necesidad.

*Los padres y las familias del Título I, Parte A tienen el derecho de participar en las decisiones sobre cómo se usarán estos fondos para las actividades de participación de los padres y la familia.*

# Los Gastos Elegibles para Compromiso de los Padres y las Familias

---

**Gastos directamente relacionados con el Programa de participación de los Padres y las Familias.**

**Por ejemplo** (Aperitivos/Suministros):

- Para discutir la póliza del distrito/escuela, el acuerdo entre la escuela y los padres y la reunión anual de Título I, Parte A
- Reuniones/entrenamientos con horarios y fechas de reunión flexibles para padres que están conectadas para mejorar el rendimiento estudiantil
- Noche familiar de matemáticas/ciencias y evento de alfabetización

Todos los gastos no relacionados con el propósito e intención del Título I, Parte A no son elegibles.

# CNA y CIP

---

- El objetivo de la **Evaluación Integral de Necesidades (CNA)** es para identificar las fortalezas educativas de la escuela y las áreas que necesitan mejorar para incluir las necesidades de participación de los padres y la familia..
- El **Plan de Mejora de la Escuela (CIP)** es un plan escrito que aborda las necesidades identificadas en la CNA:
  - Metas, objetivos de rendimiento y estrategias para abordar las necesidades académicas de los estudiantes
  - Servicios suplementarios para ayudar a los estudiantes con dificultades
  - La Coordinación y la integración de fondos y programas federales
  - Estrategias para implementar el involucramiento efectivo entre padres y familia

*Los padres y familias del Título I, Parte A tienen el derecho de participar en el desarrollo y solicitar una copia de este plan.*

# La Póliza de participación de los Padres y las Familias de la Escuela

---

La póliza aborda cómo la escuela implementará los requisitos del programa de participación de los padres y las familias de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).

## La Póliza incluye:

- Una descripción de cómo la escuela convocará una reunión anual para todos los padres y familias del Título I, Parte A
- Información sobre el número flexible de reuniones y, si se solicita, reuniones adicionales con los padres para analizar las decisiones sobre la educación de sus hijos
- Cómo la escuela involucrará a los padres de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión, evaluación y mejora de la Política y el Programa de participación de padres y familias
- Cómo la escuela proporcionará información oportuna sobre las actividades de participación de padres y familias
- Información para padres y familias sobre el currículo y la evaluación

*Los padres y familias del Título I, Parte A tienen el derecho de participar en el desarrollo de la Política y el Programa de participación de padres y familias..*

# El Pacto entre la Escuela y los Padres

**El Pacto entre la Escuela y los Padres es un acuerdo escrito que describe cómo el personal de la escuela, los estudiantes, los padres y las familias comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos.**

- Es desarrollado con los padres, es de acuerdo con los padres y se distribuye a los padres.
- Aborda el currículo y la instrucción de alta calidad para cumplir con los Estándares Académicos del Estado.
- Enfática la importancia de la comunicación frecuente entre la escuela y el hogar, y el valor de las conferencias de padres y maestros (REQUERIDO en las escuelas primarias \*).
- Afirma la importancia de los padres y las familias en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

\*Si una escuela tiene un número de campus primaria, todos los niveles de ese campus deben tener la conferencia de padres y maestros sobre el pacto. Si una escuela no tiene un número de escuela primaria, pero tiene alguna configuración de grados K-5 en esa escuela, entonces las conferencias de padres y maestros para discutir el pacto deben llevarse a cabo para los grados K-5 como mínimo.

**Los padres del Título I, Parte A tienen el derecho de participar en el desarrollo del Pacto entre la escuela y los padres.**



# Las Responsabilidades Compartidas

---

Un pacto entre escuela y padres también puede abordar responsabilidades compartidas tales como:

- **Responsabilidades del Empleado:**

- ✓ Construir y desarrollar una asociación entre el empleado de la escuela y los padres
- ✓ Proporcionar un ambiente de aprendizaje de apoyo y efectivo

- **Responsabilidades de los Padres y Miembros de la Familia:**

- ✓ Incorporar técnicas en las cuales los padres y los miembros de la familia serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos
- ✓ Ser voluntarios en el aula de su hijo
- ✓ Uso positivo del tiempo extracurricular

# Las Cualificaciones de los Maestros

---

Se requiere que las escuelas notifiquen a los padres de los estudiantes que participan en el Programa Escolar de Título I, Parte A de su derecho a solicitar y recibir información sobre las cualificaciones de los maestros de sus hijos.

# Los Padres tienen derecho a saber

---

Se requiere que las escuelas notifiquen a los padres que el alumno ha sido asignado, o ha sido enseñado por 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos estatales de certificación o licenciatura en el nivel del grado y materia en la cual el maestro ha sido asignado.

# La Evaluación de la Política y el Programa de Participación de Padres y Familias

**Evaluar anualmente el contenido y la efectividad de la Política y el Programa actuales de participación de Padres y Familias (generalmente en la primavera).**

## **Identificar:**

- Barreras a la participación de los padres y la familia
- Las necesidades de los padres para ayudar con el aprendizaje de sus hijos
- Estrategias para apoyar las interacciones exitosas escuela-familias

## **Los datos y los datos de entrada pueden incluir:**

- Encuesta para Padres y cuestionarios
- Grupos Focales u otras reuniones en persona
- Opiniones de los Comités Asesores de Padres
- Proceso y línea de Tiempo
- Cómo la evaluación informara la póliza del próximo año

La escuela informa los resultados a los padres y las familias y utilizará los resultados para revisar la Póliza y el Programa de Participación de los padres y la familia, así como el Pacto entre la escuela y los padres.

# Harry H. Rogers Middle School

Para obtener más información, póngase en contacto:

## Los Contactos de Harry H. Rogers Middle School

Nombre	Título	Teléfono	Dirección de Correo Electrónico
Contacto 1	Principal, Ms. Julie May	210-438-6840	jmay2@saisd.net
Contacto 2	Sub-Directora, Ms. Trista Saunders	210-438-6840	tsaunders1@saisd.net
Contacto 3	FACE Especialista, Ms. Nancy Murray	210-438-6840 x75713	nmurray3@saisd.net

# ¡Gracias!

---

Visite el sitio de la red del Departamento de Programas Federales o pregúntale a la especialista de FACE de tu escuela para mas información

<http://www.saisd.net/dept/federalprograms/>

# Parents Rights in ESSA

Please print this document for your parents and family members and share with them during this presentation.

Click on link below for a copy:  
[Parents Rights in ESSA, Section 1116](#)



## El derecho de los padres a saber sobre la sección 1116 del derecho público (ESSA)

### Referencia legal: Sección 1116 (a-f)

(1) *EN GENERAL, una agencia de educación local puede recibir fondos bajo esta parte solo si dicha agencia lleva a cabo actividades de difusión informativa para todos los padres y miembros de la familia e implementa programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y familiares en los programas asistidos bajo esta parte y consistente con esta sección. Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán y serán implementados con la consulta de los padres de los niños participantes.*

### Se desarrollarán conjuntamente, acordarán y distribuirán a:

- Política de participación de padres y familias en la educación local escrita (a) (2)
- Política escrita de participación de padres y familias en la escuela (b-c)
- Compacto entre la escuela y los padres (d)

*Los padres deben participar en el desarrollo de estos documentos y acordar sobre el resultado del producto final. Cada padre debe recibir una copia de cada uno de los puntos mencionados anteriormente.*

### Evaluación anual (a)(2)(d)

- La evaluación debe llevarse a cabo con la participación significativa de los padres.

### Reserva de Fondos (a)(3)(B)

- La evaluación debe llevarse a cabo con la participación significativa de los padres.

### Convocar una reunión anual e involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna (c)(1-5)

- La reunión anual se llevará a cabo a una hora conveniente en la cual todos los padres están invitados a asistir (c) (1)
- A los padres se les debe proporcionar un número flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana o por la noche y pueden usar los fondos del Título I, Parte A para pagar el transporte, el cuidado de niños o las visitas domiciliarias.
- Involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de actividades, incluyendo las normas del programa PFE y el acuerdo entre la escuela y los padres.

### Proporcionar a los padres:

- o Información oportuna sobre los programas.
- o Descripción y explicación del currículo elegido en la escuela.
- o Si las reuniones fueran solicitadas por los padres, se deben proporcionar oportunidades para reuniones regulares con el fin de formular sugerencias y participar en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.

### Comunicación entre maestros y padres de manera continua (d)(2)(A-D)

- Al menos una vez al año, el compacto se debe discutir en las conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias (d) (2) (A)
- Proporcionar informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos (d) (2) (B)
- Acceso razonable al personal (d) (2) (C)
- Asegurar la comunicación habitual entre el hogar y la escuela (d) (2) (D)

### Desarrollo de la capacidad para la participación

Para endosar la participación efectiva entre los padres, la escuela involucrada y la comunidad a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local será asistida por esta parte (e)(1-2, 5, 14) y deberá:

- **Deberá** brindar asistencia a los padres para comprender los estándares y evaluaciones estatales (e) (1)
- **Deben** proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar junto con sus hijos para mejorar los logros académicos de sus hijos (e) (2)
- **Asegurar** que la información se envíe a los padres en un formato y en un idioma que los padres pueden entender (e) (5), cuando sea posible.
- **Deberá** proporcionar un apoyo razonable para las actividades de PFE (e) (14) 116

Copyright © Noticia. The materials are copyrighted © and trademarked TM is the property of the Texas Education Agency (TEA) and may not be reproduced without the express written permission of TEA, except under the following conditions: 1. Texas public school districts, charter schools, and Education Service Centers may reproduce and use copies of the Materials and Related Materials for the districts' and schools' educational use without obtaining permission from TEA. 2. Residents of the state of Texas may reproduce and use copies of the Materials and Related Materials for individual personal use only without obtaining written permission of TEA. 3. Any portion reproduced must be reproduced in its entirety and remain unaltered, unmodified and unchanged in any way. 4. No monetary charge can be made from the reproduced materials or any document containing them; however, a reasonable charge to cover only the cost of reproduction and distribution may be charged. Private entities or persons located in Texas that are not Texas public school districts, Texas Education Service Centers, or Texas charter schools or any entity, whether public or private, educational or non-educational, located outside the state of Texas MUST obtain written approval from TEA and will be required to enter into a license agreement that may involve the payment of a licensing fee or a royalty. For information contact: Texas Education Agency, 1701 N. Congress Ave., Austin, TX 78701-1424, email: [copyright@tea.texas.gov](mailto:copyright@tea.texas.gov).

Para obtener más información, comuníquese con el Título I, Parte A de la ESC Regional o con el Título I, Parte A Iniciativa estatal de participación de padres y familias en [t1pfe@esc16.net](mailto:t1pfe@esc16.net)